

III PLAN INTEGRAL DE EMIGRACION 2008-2011



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

INDICE

	Página
I. INTRODUCCION	3
II. LA EMIGRACION ASTURIANA	4
III. FUNDAMENTACION Y ELABORACION DEL PLAN	4
IV. EJES DE INTERVENCIÓN	6
<u>EJE 1</u> : MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA	6
<u>EJE 2</u> : APOYO A CASAS, CENTROS Y COLECTIVOS ASTURIANOS EN EL EXTERIOR	9
<u>EJE 3</u> : FOMENTO DE LA PARTICIPACION Y VINCULACIÓN A LA ASTURIANA DE LA JUVENTUD ASTURIANA DEL EXTERIOR	12
<u>EJE 4</u> : FOMENTO DE LA COLABORACION EMPRESARIAL Y LA PROMOCION DE ASTURIAS EN EL EXTERIOR	15
V. EVALUACION DEL PLAN	17
VI. CUADRO ECONOMICO	18

I. INTRODUCCION

La emigración y sus consecuencias forman parte indisoluble de la historia de España y de Asturias. Primero a los países hispanoamericanos y más tarde hacia Europa, emigrar constituyó, por distintos motivos o causas, una meta y un reto para una gran parte de nuestra población. Este flujo migratorio se acentuó especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX y se prolongó más allá del siglo XX.

Unas buscando refugio político, otras buscando incrementar su calidad de vida, fueron muchas las personas que abandonaron su tierra natal y se establecieron en otros países. La Guerra Civil española y la posterior Dictadura son dos acontecimientos que contribuyeron a incrementar notablemente el éxodo de refugiados y refugiadas por motivos políticos y la emigración económica.

Unas personas buscaban la libertad que se les negaba en su país, otras sencillamente nuevas perspectivas de trabajo en países que vivían un crecimiento y desarrollo económico mucho mayor que España. Fuera cual fuera el motivo, el conjunto de esta emigración supuso una pérdida de capital humano de vital importancia para el desarrollo económico, cultural y social de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.

En sentido inverso, los países receptores de la emigración española y asturiana, se beneficiaron de la formación académica, científica y profesional de muchas de las personas exiliadas y emigrantes. La adaptación e integración de esta población en sus nuevos destinos no siempre fue fácil, especialmente para las mujeres que, en situación de especial vulnerabilidad, soportaron dobles jornadas de trabajo fuera de casa, mayoritariamente en el sector doméstico.

Las dificultades siempre unen y, quizás, esa sea la razón que explica que la población española y especialmente la asturiana, impulsaran un intenso movimiento asociativo que inicialmente tuvo como objetivo fundamental la asistencia y socorro mutuo, actuando así como elemento corrector ante la inhibición del sector público para hacer frente a necesidades básicas.

Ese movimiento asociativo desempeñó un papel decisivo y constituye actualmente un instrumento vertebrador de las comunidades asturianas en el exterior, imprescindible para canalizar y materializar las actuaciones de apoyo y atención desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas a favor de la población española en el exterior y la retornada.

En el contexto actual, caracterizado por la globalización de las comunicaciones, la mundialización de la economía y la internacionalización de los diferentes procesos sociales, políticos, culturales, los flujos migratorios siguen persistiendo; pero nuestro país ha pasado de ser casi exclusivamente emisor a ser también receptor de personas inmigrantes.

Con la entrada de España en la Unión Europea, nuestra ciudadanía ha adquirido el derecho de circular libremente y a residir en cualquier país, abriéndose así un amplio abanico de posibilidades para jóvenes con excelente formación y surgiendo así un

nuevo tipo de movilidad geográfica a la que el Gobierno del Principado de Asturias también quiere tener en cuenta.

II. LA EMIGRACION ASTURIANA

El reconocimiento de la labor desarrollada por la población emigrante asturiana ya fue contemplado en el artículo 8 del Estatuto de Autonomía de Asturias, en el que se establece que las Comunidades Asturianas asentadas fuera del ámbito regional podrán solicitar como tales, el reconocimiento de la Asturianía, entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Asturias, indicando la necesidad de creación de los cauces que permitan una recíproca comunicación y mutuo apoyo.

En Asturias, el compromiso con las personas que, por unas u otras razones, tuvieron que emigrar comienza a tomar consistencia al inicio de la democracia, casi de forma paralela a nuestra constitución como Comunidad Autónoma. En el año 1984 se aprobaba ya en la Junta General del Principado de Asturias la Ley de Reconocimiento de la Asturianía, punto de partida al que le siguieron posteriormente acciones concretas que, sin duda, contribuyeron a mejorar el bienestar social y a reforzar los vínculos de la población emigrante y sus descendientes con Asturias.

III. FUNDAMENTACION Y ELABORACION DEL PLAN

A partir de 1999 se produce un gran impulso a las políticas que se venían desarrollando en materia de emigración. Bajo la tutela de la Consejería denominada entonces de Asuntos Sociales, se puso en marcha el Primer Plan de Emigración. Este primer plan supuso un salto cualitativo respecto a las políticas dirigidas a que nuestra ciudadanía del exterior pudiera compartir la vida social, cultural y económica del Principado de Asturias. El Plan sistematizaba un conjunto de líneas de acción que, dispersas hasta entonces en distintos ámbitos, tenían como objetivo la mejora de la calidad de vida de nuestra población emigrada, facilitar cobertura social a los más desfavorecidos, facilitar el retorno y muchas cosas más. Este Plan se ratificó en el Consejo de Gobierno que se celebró en la Quinta Guadalupe, sede del Archivo de Indianos de Colombres (Ribadedeva), el 12 de diciembre de 2001.

La iniciativa se reeditó en la anterior legislatura con el Plan 2003-2007 bajo la tutela de la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. En estos momentos recae en la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad la responsabilidad de elaborar un nuevo Plan que se prolongue hasta el 2011.

El Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, aprobado por el Parlamento en diciembre de 2006, supone una herramienta normativa para profundizar en las relaciones de cooperación y coordinación entre las Administraciones Autonómicas y el Gobierno del Estado para lograr un mejor y más eficaz aprovechamiento de los recursos públicos en políticas destinadas a la emigración.

El Plan de Emigración 2008-2011 responderá al espíritu de este Estatuto de la Ciudadanía, que no es otro que garantizar, tal y como recoge nuestra Constitución, los derechos de toda la población española residente en el exterior.

Este nuevo Plan 2008-2011 pilotará sobre cuatro grandes ejes:

- 1.- Garantía de bienestar social para la población asturiana emigrante.
- 2.- Apoyo a las Casas y Centros de Asturias y tejido asociativo en el exterior.
- 3.- Fomento de la participación y vinculación a la asturianía de la juventud asturiana del exterior.
- 4.- Impulso de nuevas dimensiones para los Centros y Colectivos asentados en el exterior, especialmente en relación con la colaboración empresarial y la promoción económica de Asturias.

Este III Plan se fue elaborando paralelamente a la Evaluación del anterior; evaluación desarrollada de forma externa y necesaria para definir de forma correcta lo que sería este nuevo Plan y facilitar al mismo tiempo que las acciones contempladas en el mismo se ajusten a los criterios necesarios para poder ser evaluadas en cualquier momento.

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se han venido desarrollando varias acciones de trabajo para la elaboración de este III Plan:

- Reuniones y acuerdos con responsables de emigración del gobierno de la Xunta de Galicia.
- Reuniones y acuerdos con responsables de emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Reuniones con distintos miembros del Gobierno del Principado donde se concretaron aportaciones a este III Plan.
- Sesiones de trabajo con FICA y Consejo de Comunidades Asturianas.
- Organización, conjuntamente con la Universidad de Oviedo de una *Jornada sobre el Plan de Emigración*, articulada en torno a los 4 Ejes del mismo y que sirvió para recabar varias aportaciones de personas e instituciones vinculadas a las políticas de emigración.
- También se recibieron aportaciones de los propios Centros Asturianos y de otras entidades e instituciones como Universidad, FADE, Consejo de la Mucedá etc.

IV. EJES DE INTERVENCIÓN

EJE 1: MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EMIGRANTE Y RETORNADA

La reciente aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior representa el reconocimiento de derechos para la población emigrante, es decir, un avance sin precedentes en el desarrollo de las políticas de bienestar para dicha población. Así pues, la atención tanto a los asturianos y asturianas que viven en el exterior como a quienes retornan a esta tierra debe seguir un modelo de actuaciones que acerque su realidad social a las políticas diseñadas para apoyar las situaciones de necesidad.

Las principales demandas de la **población emigrada** no son otras que las de atender las necesidades sociales, sanitarias, de vivienda... a las que debemos dar respuesta utilizando los recursos adecuados para ayudar a paliar estas situaciones de carencia.

Por otro lado, son varios los objetivos que se pretenden alcanzar al poner en marcha los programas de atención a la **población retornada**; partimos de las campañas previas al retorno para que las personas que decidan regresar a Asturias lo hagan teniendo la mayor información posible para canalizar sus pasos de forma correcta; una vez en Asturias se asegurará la cobertura de las principales necesidades básicas de la vida diaria. Se pondrá a disposición de las personas retornadas la información necesaria que contribuya a la consecución de su acceso al empleo así como a la formación para el mismo. Por último, se realizará un estudio y seguimiento de la población retornada así como la evaluación de las acciones llevadas a cabo desde el Gobierno del Principado a favor de esta población.

Objetivo general del eje: mejorar el bienestar social de la población emigrante y retornada

Líneas de actuación

1.1. Mantenimiento y consolidación de los programas de cobertura socio-sanitaria para emigrantes residentes en el exterior

Objetivo específico: Mejorar la calidad de vida de la población asturiana que vive en el exterior en situación de vulnerabilidad, incidiendo especialmente en quienes se encuentran en países inmersos en crisis socioeconómicas.

***Acciones:**

1. Incremento de las ayudas individuales a la población emigrada residente en el exterior

- 2. Consolidación de los convenios y subvenciones para cobertura socio-sanitaria complementaria a la pública con Centros Asturianos**
- 3. Incremento en el número de plazas en residencias para mayores a través de acuerdos con residencias españolas en Hispanoamérica**
- 4. Mantenimiento del servicio de atención social personalizada**
- 5. Establecimiento de convenios con Fundaciones Sanitarias en Argentina y Venezuela**

1.2. Mantenimiento y consolidación de los programas de atención socio-laboral a personas retornadas

Objetivo específico: mejorar la situación socio-laboral de la población retornada

***Acciones:**

- 6. Mantenimiento y ampliación de las campañas de información especializada de orientación sobre el retorno**
- 7. Incremento de las ayudas individuales a las personas retornadas**
- 8. Incremento del número de plazas residenciales para emigrantes retornados/as**
- 9. Mantenimiento de la reserva de plazas en viviendas de promoción pública para emigrantes retornados/as**
- 10. Reducción del tiempo de espera para la concesión de la prestación farmacéutica a emigrantes retornados/as**
- 11. Consolidación del servicio de información y orientación formativo-laboral para emigrantes retornados/as**
- 12. Fomento del acceso de la población retornada a los programas públicos de formación para el empleo**
- 13. Facilitar el acceso a la información en materia de empleo a los/as emigrantes retornados/as**

1.3. Seguimiento del retorno

Objetivo específico: realizar un seguimiento de la población retornada y evaluar las intervenciones del Gobierno del Principado de Asturias a favor de esta población.

***Acción:**

14. Estudio y seguimiento de la población retornada.

Entidades responsables de la ejecución	Acciones
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	1, 2, 3, 4, 6, 7, 11 y 14
Consejería de Bienestar Social	3 y 8
Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	5 y 10
Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda	9
Consejería de Educación y Ciencia	12
Consejería de Industria y Empleo	13

PRESUPUESTO GLOBAL EJE 1: 7.543.809 €

EJE 2: APOYO A CASAS, CENTROS Y COLECTIVOS ASTURIANOS EN EL EXTERIOR

Desde el inicio del fenómeno de la emigración existió, en los distintos lugares de acogida, una tendencia a la asociación y a la ayuda mutua por parte de la población emigrante asturiana. Es este el origen de lo que hoy conocemos como Centros y Casas de Asturias repartidas por todo el mundo; igualmente surgen otros colectivos y asociaciones integrados por personas asturianas que trabajan por mantener vivos los lazos con su tierra de origen porque el sentimiento de pertenencia, de unión con Asturias no tiene que ver con el lugar donde se reside. A todos ellos debemos dirigir una serie de líneas de actuación encaminadas a que sus proyectos y actividades reciban el apoyo que merecen y necesitan, desde la consideración de que constituyen un patrimonio social importantísimo para Asturias.

El apoyo a las colectividades asturianas del exterior debe ser un objetivo de obligado reconocimiento por parte del Gobierno del Principado de Asturias. Sin duda, en el desarrollo de la mayor parte de las acciones contempladas en este Eje se contará con la colaboración del Consejo de Comunidades y FICA.

Objetivo general del eje: apoyar a las casas, centros y colectivos asturianos del exterior que trabajan para mantener los lazos con Asturias

Líneas de actuación:

2.1. Ampliación del programa para el reencuentro

Objetivo específico: Facilitar a las personas emigrantes mayores el reencuentro con sus familiares y la sociedad asturiana, organizando su traslado a Asturias y la estancia en la Comunidad Autónoma.

*** Acción:**

15. Incremento de las visitas a Asturias de emigrantes mayores a través del programa Añoranza-Asturias

2.2. Ampliación y consolidación de los programas de ayudas y actividades a los Centros y Colectivos Asturianos

Objetivo específico: Prestar apoyo a los Colectivos y Centros Asturianos tanto para el mantenimiento de los locales como para la realización de actividades de promoción de la asturianía.

*** Acciones:**

16. Incremento de las subvenciones a entidades para la organización de actividades culturales y de promoción de Asturias

17. Incremento de las ayudas para adquisición y mejora de equipamientos para las sedes sociales de los Centros Asturianos

18. Implantación de una línea de ayudas a Centros Asturianos para la contratación de personal de apoyo en tareas administrativas relacionadas con los programas de Emigración

19. Diseño y desarrollo de un programa piloto de mejora del bienestar e incremento de la participación social de las emigrantes mayores

20. Consolidación de la celebración del Día de Asturias en el Exterior

2.3. Mantenimiento y consolidación de los programas de información sobre Asturias en el exterior

Objetivo específico: mejorar y ampliar el conocimiento que se tiene de Asturias fuera de nuestra región así como acercar a la población emigrante el devenir diario de su tierra de origen.

***Acciones:**

21. Fomento de la suscripción de los Centros y Colectivos Asturianos a publicaciones vinculadas con Asturias

22. Mantenimiento del envío a los Centros y colectivos asturianos, de publicaciones que faciliten el conocimiento de la cultura y la realidad social de Asturias así como sus recursos turísticos

23. Mantenimiento y ampliación de las iniciativas de comunicación exterior que difundan información sobre los programas para la emigración

2.4. Mantenimiento y consolidación de los programas de actividades en colaboración con la FICA y el Consejo de Comunidades Asturianas

Objetivo específico: Tanto desde el Consejo de Comunidades Asturianas como de la Federación Internacional de Centros Asturianos (FICA), con la que se formalizará un convenio de colaboración, se desarrollarán diversas acciones encaminadas a la coordinación institucional de los Centros y Casas con reconocimiento de asturianía, así como a su fortalecimiento, especialmente reforzando la formación de sus directivas y la difusión de la cultura asturiana en general.

***Acciones:**

24. Realización de cursos de Formación en gestión de Centros a las directivas de los mismos, impulsando la participación de mujeres y jóvenes.

25. Impartición de cursos de alfabetización digital en los Centros Asturianos

26. Creación del carnet unificado para Centros

27. Consolidación del programa formativo “Escuela de Asturianía”

28. Consolidación de la celebración del Día de les Lletres en el Exterior.

29. Celebración cada cuatro años del Congreso Mundial de Asturianía (2010)

Entidades responsables de la ejecución	Acciones
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23
Consejería de Cultura y Turismo	15, 21 y 22
FICA	24, 25, 26 y 29
Consejo de Comunidades Asturianas	27, 28 y 29

PRESUPUESTO GLOBAL EJE 2: 7.371.671 €

EJE 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACION Y VINCULACION A LA ASTURIANIA DE LA JUVENTUD ASTURIANA DEL EXTERIOR

Resulta vital que conectemos con las preocupaciones y proyectos económicos y culturales de nuestra juventud, por lo que debemos plantear acciones encaminadas a aumentar el grado de participación y vinculación de los y las jóvenes pertenecientes tanto a los nuevos fenómenos de movilidad geográfica como a los y las emigrantes de segunda y tercera generación con su tierra de origen. Tenemos que ser capaces de incorporar a las nuevas generaciones, porque es esencial para garantizar el futuro y debemos conseguir que esas enormes posibilidades de actuación conjunta de la juventud asturiana de dentro y de fuera lleguen a conectarse y a ensamblarse plenamente; de este modo, Asturias desplegará toda su potencialidad cultural y económica.

Esta población joven, además, debe tomar protagonismo en nuestras colectividades en el exterior con el fin de introducir nuevas dinámicas que hagan más atractiva su actividad y permitan su completa incorporación. Para la ejecución de varias de las acciones contempladas en este Eje se contará con la colaboración de distintas entidades público-privadas y otros organismos del Principado de Asturias.

Objetivo general del eje: fomentar la participación y la vinculación a la asturianía de la juventud asturiana en el exterior

Líneas de actuación:

3.1. Mantenimiento y ampliación de los programas para el reencuentro

Objetivo específico: facilitar a los y las jóvenes descendientes de emigrantes asturianos/as el conocimiento de Asturias pudiendo venir a conocer esta tierra, procurando al mismo tiempo fortalecer la relación que, en cada caso pudieran mantener, con la familia que conservan en Asturias. Así mismo se facilitará la convivencia de jóvenes descendientes de emigrantes asturianos/as con jóvenes residentes en Asturias.

***Acciones:**

30. Incremento de la participación en actividades en Asturias de jóvenes descendientes de emigrantes asturianos/as

31. Fomento de la participación de jóvenes descendientes de emigrantes asturianos/as en el exterior en el programa “Verano Joven”

32. Implantación de un programa de “Reencuentro con las raíces” que favorezca la visita a Asturias de jóvenes descendientes de asturianos/as en el exterior

3.2. Mantenimiento y ampliación de los programas para el conocimiento y la investigación

Objetivo específico: proporcionar a los/as jóvenes descendientes de emigrantes asturianos/as la posibilidad de acercarse a la cultura de sus antepasados/as y conocer otro sistema Universitario al tiempo que amplían sus estudios; así mismo, se promoverá la especialización y actualización de conocimientos de investigación por parte de investigadores/as descendientes de estos/as emigrantes. Se contribuirá a la formación de post-grado de hijos/as de emigrantes asturianos/as a través de ayudas para cursar estudios fuera de España.

***Acciones:**

33. Incremento de las becas del “Programa Alas” e impulso de la realización de otros estudios no universitarios por parte de jóvenes descendientes de asturianos/as

34. Implantación de un sistema de becas de postgrado en Europa que faciliten la realización de estos estudios por parte de descendientes de asturianos/as

35. Implantación de un sistema de becas para descendientes de asturianos/as para su participación en proyectos de investigación

36. Establecimiento de convenios para la realización de estudios y la divulgación del pensamiento asturiano

3.3. Mantenimiento y consolidación de los programas culturales y deportivos

Objetivo específico: facilitar la inserción artística en nuestra Región de jóvenes descendientes de emigrantes asturianos/as, así como la promoción de las actividades deportivas entre los/as mismos/as.

***Acciones:**

37. Fomento de la participación de jóvenes descendientes de asturianos/as en el programa “Culturaquí”

38. Organización de cursos de formación en torno a la música y cultura asturiana a los/as jóvenes emigrantes asturianos/as en el exterior

39. Apoyo a la creación de grupos folclóricos y deportivos en el exterior.

3.4. Facilitar el acceso a la información sobre el mercado de trabajo regional.

Objetivo específico: facilitar la información sobre ofertas de trabajo, de formación y condiciones laborales sectoriales para que los jóvenes emigrantes puedan conocer las condiciones del mercado laboral regional y puedan decidir desarrollar su proyecto profesional en Asturias.

***Acciones:**

40. Facilitar el acceso a la información sobre el mundo laboral asturiano y las ofertas de empleo a los/as jóvenes emigrantes especialmente a través de la red

41. Gestión de la realización de prácticas en empresas

3.5. Impulsar la realización de foros y encuentros entre jóvenes emigrantes

Objetivo específico: fomentar los espacios de reflexión y debate entre jóvenes emigrantes

***Acciones:**

42. Realización de jornadas y encuentros de debate y reflexión entre jóvenes emigrantes

43. Provisión de herramientas de intercambio de información, especialmente a través de la red, entre jóvenes emigrantes

Entidades responsables de la ejecución	Acciones
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	30, 32, 33, 36, 38, 39, 42 y 43
Consejería de Cultura y Turismo	30, 31, 33 y 37
Consejería de Educación y Ciencia	33, 35 y 41
Universidad de Oviedo	33
Consejería de Economía y Asuntos Europeos	34
Consejería de Industria y Empleo	40
Otras entidades público/privadas	41

PRESUPUESTO GLOBAL EJE 3: 2.770.880 €

EJE 4: FOMENTO DE LA COLABORACION EMPRESARIAL Y LA PROMOCION DE ASTURIAS EN EL EXTERIOR

Partiendo de que los Centros Asturianos pueden ser una verdadera plataforma logística para intensificar la colaboración empresarial entre la población asturiana del exterior y del interior, la colaboración se plantea decisiva, tanto para favorecer la expansión y crecimiento de una empresa asturiana en el exterior como para atraer posibles inversiones extranjeras a una comunidad autónoma.

Ahora que Asturias ha comenzado a diversificar su economía y a convertirse en una tierra de oportunidades es decisivo implicarse en el campo empresarial y facilitar toda la información a la población asturiana del exterior al mismo tiempo que se desarrollan los distintos programas de promoción de Asturias.

Objetivo general del eje: fomentar la colaboración empresarial y la promoción de Asturias en el exterior

Líneas de actuación:

4.1. Implantar programas de fomento de las inversiones

Objetivo específico: impulsar y favorecer las oportunidades de negocio entre empresarios/as y profesionales asturianos/as de todo el mundo.

***Acciones:**

44. Apoyo a las personas emprendedoras para favorecer la creación de empresas en Asturias

45. Realización de campañas de promoción de Asturias como lugar para invertir entre el empresariado asturiano en el exterior

46. Respaldo a las oportunidades de negocio de las empresas asturianas en el exterior

4.2. Implantar programas de información

Objetivo específico: Dar a conocer los recursos y oportunidades laborales que ofrecen las empresas, facilitando al mismo tiempo el contacto con empresas que den respuesta a intereses empresariales concretos.

***Acciones:**

47. Facilitar la información sobre las oportunidades laborales ofrecidas por las empresas participantes en el proyecto DEVA

48. Facilitar a las comunidades asturianas publicaciones sobre el orden laboral y prevención de riesgos laborales

4.3. Ampliar los programas de promoción turística de Asturias en el exterior

Objetivo específico: difundir la imagen de Asturias y de sus novedades turísticas en el exterior, al mismo tiempo que se amplía el conocimiento que en los distintos lugares pudieran tener de nuestra Región.

***Acción:**

49. Realización de campañas específicas en el exterior de la Asturias turística

Entidades responsables de la ejecución	Acciones
Consejería de Industria y Empleo	44, 45, 46, 47 y 48
Consejería de Cultura y Turismo	49

PRESUPUESTO GLOBAL EJE 4: 833.200 €

V. EVALUACION DEL PLAN

A partir de la Evaluación del anterior Plan, se establece el siguiente método en la evaluación de este III Plan de Emigración:

1. Serán definidas y reforzadas las herramientas de seguimiento que permitan extraer la información suficiente para la evaluación de la implementación, la cobertura y los resultados de las intervenciones realizadas.
2. Evaluación intermedia, a realizar tras el segundo año de ejecución del Plan que servirá de base, al mismo tiempo, de posibles correcciones y de impulso en su ejecución final.
3. Evaluación final, una vez finalizado el periodo de ejecución del Plan.

CUADRO ECONÓMICO

		2008	2009	2010	2011	TOTAL
EJE 1:	MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL DE PERSONAS EMIGRANTES Y RETORNADAS	1.767.500	1.839.100	1.926.052	2.011.157	7.543.809
EJE 2:	APOYO A CASAS, CENTROS Y COLECTIVOS ASTURIANOS EN EL EXTERIOR	1.685.007	1.836.800	1.958.164	1.891.700	7.371.671
EJE 3:	ACCIONES DIRIGIDAS A LA JUVENTUD	665.720	683.120	701.020	721.020	2.770.880
EJE 4:	FOMENTO DE LA COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y LA PROMOCIÓN DE ASTURIAS EN EL EXTERIOR	208.000	208.200	208.400	208.600	833.200
		4.326.227	4.567.220	4.793.636	4.832.477	18.519.560